

RIO GALLEGOS, 19 ABR 2011

VISTO:

El Expediente N° 66.025/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 158 de fecha 04 de abril de 2011;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo – Categoría 7 – CCT – Área Biblioteca – Sector: Equipo de Apoyo Administrativo bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, con una carga horaria de TREINTA Y CINCO (35) horas semanales, por el término de TRES (3) meses, con opción a una nueva suscripción a la finalización del mismo;

QUE se hace necesario la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir UN (1) cargo – Categoría 7 – CCT Área Biblioteca – Sector: Equipo de Apoyo Administrativo bajo la modalidad de Contrato a Plazo Fijo, a la Jefa de Biblioteca – Bibl. Mónica REYES, a la Jefa del Departamento Administración de Personal – Da. Graciela AGRASO, al Consejero D. Daniel RIOS en carácter de titulares y como suplente a la agente Da. María Fernanda VERGARA.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

N°

194



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG